

BASES DEL X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y I DE CORTOMETRAJE

“Zafra en Semana Santa”

JUNTA LOCAL DE HERMANDADES Y
COFRADÍAS DE ZAFRA.





BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y CORTOMETRAJES

1.- TEMA: Bajo el tema “Zafra en Semana Santa”, se convoca el X Concurso de Fotografía y I Concurso de Cortometrajes organizado por la Junta Local de Hermandades y Cofradías de Zafra (JLHCZ de ahora en adelante). Podrán presentarse todo tipo de trabajos fotográficos relacionados con la Semana Santa de Zafra, que incluyan sus características y peculiaridades. Así mismo, podrán presentarse cortometrajes con una duración máxima de siete (7) minutos, bajo la misma temática del concurso.

2.- OBRAS: Cada autor podrá presentar un **máximo de 3 fotografías y/o 2 cortometrajes**, que deberán adecuarse al tema único del concurso: “*Zafra en Semana Santa*”

No se aceptarán trabajos que incluyan foto-montajes, alteración de elementos, fotografías creadas o alteradas mediante el uso de inteligencia artificial (IA), ni tratamientos o alteraciones sobre el original mediante cualquier procedimiento técnico, a excepción de las mínimas correcciones propias de un revelado analógico o digital para fotografías a color, blanco y negro u otras tonalidades, propias del proceso de revelado. Los trabajos de cortometraje podrán usar composiciones propias del ámbito del retoque cinematográfico, a excepción del uso de inteligencia artificial (IA) para su creación o modificación, montaje y uso de elementos artificiales, así como tampoco se admitirán alteraciones de fondo (tipo *croma* o similar)

No se admitirá ningún trabajo expuesto o presentado en ediciones anteriores a este concurso o que haya estado expuesto o presentado en otros concursos o exposiciones.

3.- PARTICIPANTES: Podrán participar las personas físicas, residentes en España, sin importar su nacionalidad. Para la participación de menores es necesaria la autorización expresa y por escrito de sus padres o tutores.

4.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Las obras fotográficas se presentarán impresas en **papel fotográfico** de dimensiones 20x30 cm (no se admitirán folios impresos a color), montadas sobre un *passepartout* (paspartú) rígido de 5 cm de marco por cada lado (30x40 cm), no pudiendo

ir firmadas o con marcas de agua. En el dorso del soporte y con objeto de conservar el anonimato, se deberá incluir un sobre donde figure nombre completo, teléfono y correo electrónico del autor/a.

Los cortometrajes se deberán entregar en formato de video tipo .MOV, .MP4 o .AVI, en un dispositivo digital tipo *pendrive*, dentro de un sobre en cuyo interior figure otro sobre con el nombre completo, teléfono y correo electrónico del autor/a.

5.- PLAZOS: El plazo de presentación de las fotografías y cortometrajes finalizará el día 15 de junio de 2024, pudiendo ser entregados antes de dicha fecha a cualquier miembro de la JLHCZ.

6.- JURADO: El jurado del concurso será nombrado por el comité organizador y estará formado por representantes de éste y aquellas personas designadas a tal efecto.

7.- FALLO DEL JURADO: El fallo del jurado se dará a conocer el día 1 de julio de 2024 y sucesivos en la página oficial de la JLHCZ y las distintas redes que esta gestiona, siendo la decisión del jurado inapelable y reservándose el mismo, el derecho a estipular uno o varios premios desiertos.

8.- PREMIOS: El jurado elegirá las fotografías y cortometraje premiados, concediéndose los siguientes premios:

- **Primer premio FOTOGRAFÍA: 300 € + diploma**
- **Segundo premio FOTOGRAFÍA: 200 € + diploma**
- **Tercer premio FOTOGRAFÍA: 100 € + diploma**

- **Premio único CORTOMETRAJES: 300€ + diploma**

9.- ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS: La entrega de premios se realizará en acto público determinado por la JLHCZ, coincidiendo con la presentación oficial del cartel anunciador de la Semana Santa 2025. Todas las obras recibidas para participar en el concurso y siempre que se ajusten a la temática del mismo, serán expuestas en el lugar, fechas y horarios definidos al efecto por la JLHCZ, hecho que será debidamente anunciado a través de redes sociales para su conocimiento.

10.- DERECHOS DE AUTOR: El autor reconoce poseer todos los derechos sobre las imágenes y/o vídeos en el momento de su presentación, incluidos los derechos a terceros, si procede. El hecho de participar en el concurso conlleva la cesión en favor de la JLHCZ, de los derechos de reproducción y publicación de las fotografías y/o vídeos, pudiendo

utilizarlos posteriormente por tiempo ilimitado con fines culturales, artísticos y/o publicitarios, citándose el nombre del autor/a, atendiendo a lo dictaminado por la Ley de Propiedad Intelectual y sin que dicho uso y disfrute confiera el derecho de remuneración o beneficio alguno. El autor/a renuncia a solicitar a esta JLHCZ compensación alguna por los gastos propios de presentación al concurso.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS: Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean tratados durante la deliberación y comunicaciones propias del presente concurso de fotografía y cortometrajes, conforme indica la legislación vigente en Protección de Datos. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. En todo caso, inscribiéndose en el concurso, los participantes autorizan a la JLHCZ a notificarles las comunicaciones relacionadas con la gestión del concurso, utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES: El comité organizador se reserva el derecho de admisión de las obras que no se adecúen a cualquiera de las normas anteriormente descritas, quedando la organización facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases. La participación en el concurso supone la total aceptación de las mismas.

Junta Local de Cofradías de Zafra

